

En Talca, a tres de enero de dos mil dieciocho, siendo las 15:30 horas, el Tribunal Electoral Regional del Maule, presidido por su Presidente Titular, Ministra doña Olga Morales Medina, Primer Miembro Titular, abogada doña Helia Cecilia Aguilera Santelices y su Segundo Miembro Titular, abogado don Juan Carlos Álvarez Valderrama, actuando como Ministro de fe, la Secretaria Relatora, abogada doña María Ignacia Farías Muñoz, y habiendo concluido el proceso de calificación de las elecciones de Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial de Talca efectuada el 19 de Noviembre último, y, en mérito de la sentencia firme o ejecutoriada que precede, y lo dispuesto por el artículo 18° del Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales, PROCLAMA como Consejeros Regionales de la Circunscripción provincial de Talca a los candidatos siguientes: **don César Muñoz Vergara, don Arturo Guajardo Díaz, don Juan Valdebenito Mancilla, don Pablo del Rio Jiménez, don Gabriel Rojas Rojas, doña Ivonne del Carmen Oses Castro y don Rodrigo Sepúlveda Espinoza.**

Cúmplase con lo ordenado por el artículo 99 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N° 405-2017

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

Talca, tres de enero de dos mil dieciocho, notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.